

**SOBRE LA POLÍTICA ECONÓMICA
EN EL RÍO DE LA PLATA (1780-1835)**

**Mariluz Urquijo, José M., La industria sombrerera
porteña 1780-1835. Derecho, sociedad, economía.
Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho,
Buenos Aires, 2002, páginas 348.**

Esta nueva obra del Dr. Mariluz Urquijo se lee con el mismo agrado e interés que las anteriores que conforman su larga producción en el campo de los estudios históricos, de la cual parte importante corresponde al campo del pasado jurídico nacional, en especial al siglo XVIII y primeras décadas del XIX, pero sin ser ajenos a su actividad de investigador y publicista otros aspectos del acontecer argentino, entre los que se destaca la historia económica. Al deleite y la atracción que siente quien recorre sus páginas contribuye su eminente nivel científico y su alta calidad literaria, que mantienen despierta la atención del lector desde la primera hasta la última página. Asimismo, corresponde añadir a estos méritos la cuidada edición con que se presenta el libro, aspecto dentro del cual resaltamos su hermosa cubierta en la cual, sobre un delicado fondo de sombreros, se destaca una espléndida reproducción parcial de una litografía de Carlos Enrique Pellegrini en la que aparece una de las más importantes sombrererías de Buenos Aires existente en las últimas décadas del ámbito temporal que abarca el autor.

Esa perfección formal se combina con la agudeza del análisis y la profundidad de la interpretación de las innumerables y ricas fuentes utilizadas, que permiten al Dr. Mariluz Urquijo presentar no sólo un amplio y detallado panorama de la industria sombrerera, sino describir el entorno económico general de la época y puntualizar las ideas que sobre esto último se manifiestan, los caracteres de la sociedad de

entonces y el marco jurídico de los temas que considera. En consecuencia, si bien el ángulo hacia el cual dirige su mirada es la entonces importante industria sombrerera, hacia él convergen distintos haces de luz que permiten comprender acabadamente las vicisitudes no sólo de una actividad que adquirió amplio desarrollo sino también el panorama económico global de la época. El ámbito temporal abarca desde los imprecisos orígenes de esa industria en las últimas décadas virreinales hasta la ley de aduanas sancionada en diciembre de 1835, que establecía un arancel destinado a regir a partir del siguiente año.

Sabemos, y lo señala el autor en su advertencia liminar, que hace algunos años publicó en distintas revistas argentinas varios artículos relacionados con el tema que nos ocupa. Pero no estamos ahora ante una simple recopilación de esos trabajos anteriores, pues ellos fueron acabalados con el fruto de posteriores inquisiciones del autor y de aportes de terceros, a la vez que la obra se encuentra enriquecida con la adición de nuevas páginas. Luego de analizar su contenido, llegamos a la conclusión de que presenta una adecuada estructura y una unidad acabada, que tiene por base una acertada elaboración sistemática que, según confiesa el autor, coincide con la que concibió desde el primer momento en que lo atrajo la cuestión alrededor de la cual gira el contenido del libro.

Igual que en investigaciones anteriores, que dieron provechosos frutos para la historiografía nacional, y cuya enumeración no puede ser realizada en el marco de esta presentación dada su extensión, tomó el autor muy en serio la elaboración del contenido de la obra a la que nos referimos, pues no escatimó esfuerzos para concretarla. Para ello desarrolló una brillante labor heurística que le permitió consultar una amplia bibliografía y reunir una enorme cantidad de fuentes, algunas éditas, pero la gran mayoría guardada en los archivos sin la publicidad de la imprenta, todas las cuales ordenó adecuadamente. Esta afirmación deriva de la lectura del libro y de sus numerosas citas, lo que puede ser verificado por todos los especialistas que accedan a su texto mediante una detenida y crítica lectura.

El volumen de 348 páginas está correctamente dividido en diez capítulos, con una apropiada separación de las materias a considerar en cada uno de ellos y guardando todos entre sí una estrecha relación con el tema central. Además, consta de un apéndice dedicado a hacer conocer algunas referencias de los principales sombrereros de la época. En esos capítulos y en cada uno de los apartados en que se divi-

den, los temas y las cuestiones que presenta el autor son los interrogantes que él mismo se planteó y en consecuencia los asuntos concretos a los que dirigió su investigación, dando en cada caso una respuesta satisfactoria de acuerdo con las fuentes existentes y señalando, con la honestidad que corresponde a todo buen científico, aquello que no pudo determinar con precisión por la falta de rastros suficientes que permitieran hacerlo. La obra carece de afirmaciones dogmáticas, pues siempre indica el fundamento de sus afirmaciones, avalado con las citas pertinentes.

En cuanto al origen de la industria sombrerera en Buenos Aires, luego de advertir acerca de la dificultad de establecerlo, muestra la existencia de rastros que permiten aproximarse al tema y autorizan a señalar su presencia antes de la Revolución, con lo cual desvirtúa aquellos testimonios que indican que nació después de 1810. Acudiendo a documentación inédita conservada en Buenos Aires, La Plata y Montevideo, advierte que existió hacia las dos últimas décadas del siglo XVIII, llegando a la conclusión de que simultáneamente con la campaña emprendida por la Metrópoli contra las sombrererías del Alto Perú en 1784 al privarlas de la materia prima que utilizaban, es decir, de la lana de vicuña, nació esta actividad en nuestra ciudad, empleando para la elaboración del fieltro el pelo de nutria. Surgida un poco al azar de los acontecimientos, principalmente con el señalado y la guerra angloespañola de 1796, esta actividad tropieza en sus inicios con dificultades, en especial por ser una industria nueva y debido a la falta de mano de obra calificada, coexistiendo talleres individuales de artesanos independientes con otros colectivos, estando estos últimos integrados mayoritariamente por esclavos. A ello se agrega la circunstancia de que no contó con el apoyo oficial, pues si bien no se la combatió, tampoco fue protegida, debiendo recorrer los primeros tramos de su desarrollo librada a sus propias fuerzas para enfrentar la competencia exterior.

También realiza el autor una precisa descripción de la política industrial seguida durante la primera década posterior a la Revolución. Para ello comienza examinando la relación comercial con Inglaterra, legalizada por el auto de libre comercio del Virrey Cisneros, mediante el cual se consolidó una vinculación derivada de las invasiones inglesas y mantenida mediante el contrabando, y ocasionales permisos otorgados por las autoridades locales de Buenos Aires y Montevideo. Pasa luego a considerar las distintas reacciones de los

perjudicados por esa medida de acuerdo a la actividad que cada uno encaraba, destacando tres grupos formados por quienes lucraban con el contrabando aunque no lo expresaban, los vinculados al tráfico con la Península y los dedicados a las artesanías e industrias del Río de la Plata. Asimismo, examina las causas de la ruina industrial del Virreinato que llevan al intento proteccionista de 1813 mediante la reforma aduanera, pero apunta las desinteligencias internas sobre la cuestión que obstaculizaron la formación de un movimiento consistente en ese sentido. Luego explica la orientación económica de la revolución de 1815 y las tendencias protectoras que se van perfilando para, después de un detenido examen de los distintos factores que influyeron durante este decenio en la política económica, arribar a la conclusión de que en él deben distinguirse dos períodos. En el primero, comprendido “desde mayo de 1810 a abril de 1815, se adopta un conjunto de disposiciones liberales que despiertan una resistencia creciente en el interior y en los círculos comerciales de Buenos Aires”. En el segundo quinquenio se manifiesta una reacción antiliberal, de la cual indica el autor podrá aducirse que “no fue completa o que las medidas de protección fueron equivocadas o insuficientes”; pero este modo diferente de encarar la cuestión, reconociendo el derecho del Estado “a regular la vida económica, en salvaguardia de los intereses nacionales”, perduró hasta la caída del Directorio.

No menos interés despierta el capítulo dedicado al estudio de la tensión existente entre las corrientes partidarias de la protección y del librecambio durante el lapso comprendido entre los años 1820 y 1835. Si bien todos los que participan en el nuevo régimen bonaerense comparten el mismo ideario liberal, se levantan también voces proteccionistas, avanzándose por la senda liberal menos de lo que podrían hacer suponer las manifestaciones aparecidas en la prensa de inspiración oficial, como se desprende de la ley que comienza a regir el 1° de enero de 1822, la cual “procura cubrir con recargos de derechos todas las industrias porteñas y algunas de las provincias”, aunque sin llegar a conceder una protección suficiente. De acuerdo con los antecedentes que destaca el autor, llega a la conclusión de que la intención del Poder Ejecutivo de dar esa “discreta protección acordada a los artesanos y fabricantes ya existentes en la provincia ha tenido el propósito de no perjudicarlos más que el de estimular un proceso de industrialización que juzga prematuro”. Es que la postura porteña, como bien delinea Mariluz Urquijo, tiene una doble faz, pues se pro-

clama un liberalismo que se amortigua en la práctica convirtiéndose así en un moderado proteccionismo. En este período se inicia una segunda etapa, al producirse el ascenso de los federales al poder con el advenimiento de Rosas a fines de 1829. Explica el autor cómo se comienza desde entonces a retacear la observancia de los principios liberales, pero sin ser rechazados de plano, continuando el prestigio de esa corriente económica que los proclama en los comienzos del Buenos Aires federal, aunque con un vigor disminuido pero que vuelve a recrudecer en vísperas del Pacto Federal, el cual no incluye en ninguna de sus normas cláusulas proteccionistas. Frente a esta situación destaca la posición de la provincia de corrientes en favor de la tutela de la producción nacional, ante la oposición porteña cuyo fundamento especifica. Dentro de ese marco resalta la superior consideración que tuvo la industria sombrerera porteña destinataria de una mayor protección. Continúa luego delineando el devenir de la posición que pregonaba el librecambio, pero que también tendía, aunque tal vez sin eficacia, a proteger las artesanías e industrias existentes en Buenos Aires, llegando su análisis hasta las vísperas de la aparición de una nueva orientación aduanera que se concretará en la ley de 1835.

En este contexto jurídico, social y económico, realiza un pormenorizado retrato de otras cuestiones relacionadas con la actividad industrial en general y con el desarrollo de la manufactura sombrerera en particular. Describe las características del empresariado ocupándose de su nacionalidad, de la forma en que surge en un medio en el que predominan otras iniciativas, entre las que se destacan con holgura la ganadera y la comercial, y explica cómo las manufacturas representan "frecuentemente el punto de partida y no la culminación de una carrera", porque existe la tentación entre los dedicados a ellas de convertirse en estancieros, y examina las diferencias entre el empresariado industrial y la sociedad tradicional.

En el curso de la investigación encontramos un importante capítulo donde se tocan temas relacionados con la historia del trabajo y del derecho laboral, y en el cual nos muestra de qué forma la costumbre rige estas materias ante la falta de una regulación estatal o gremial, a través del análisis de diversas fuentes, entre ellas los contratos celebrados entre obreros y patrones que traducen los usos observados en esa relación laboral. El extenso capítulo consagrado a esta temática lo divide en dos partes dedicadas a la mano de obra esclava y a la mano de obra libre respectivamente, señalando los inconvenientes y

las ventajas de cada una, como así también la escasez de operarios competentes debido a la carencia de una tradición industrial y a la falta de escuelas técnicas que permitan el aprendizaje, por lo cual de la capacitación de ellos debía encargarse el empresario, quien luego se veía privado de sus obreros por las frecuentes movilizaciones militares. Esto último llevó a solucionar el problema mediante el trabajo femenino, la inmigración formada generalmente por personas especializadas en la actividad de que se tratara, con quienes se celebraban contratos de locación de servicios en Europa antes de su partida, y con el intercambio de trabajadores entre Buenos Aires y el interior y entre Buenos Aires y la Banda Oriental. En base a la documentación reunida, delinea la duración de la jornada laboral, los feriados y los salarios, entre otras cuestiones.

Asimismo, trata acerca del aprendizaje, con relación al cual recalca la necesidad de encarar una enseñanza industrial para lo cual estaba muy presente entre los empresarios el ejemplo francés. Se ocupa además de la imposición impuesta a los artesanos extranjeros de formar aprendices, de la ley del 16 de noviembre de 1821, de la intervención estatal en los contratos de aprendizaje y de las modalidades habituales de las convenciones porteñas de este tipo.

Expone también el problema relacionado con la provisión de las materias primas para la manufactura sombrerera, comenzando por el pelo de nutria. Éste era abundante a los pocos años de la Revolución, pero luego la excesiva exportación del producto determinará su escasez, lo que turbará seriamente a los talleres porteños. Se ocupa además del suministro de la lana de vicuña y de otros elementos utilizados en la fabricación de los sombreros. De igual modo, advierte sobre los inconvenientes que ocasiona la insuficiencia de capital que afectaba a muchos artesanos y de la dificultad de obtenerlo de quienes lo poseían, pues éstos preferían otras inversiones; como así también del problema derivado del empleo de una técnica atrasada, factores que contribuyen a la debilidad de la industria porteña, y que se suman al de la mano de obra antes mencionado.

Con la misma minuciosidad que al tratar las cuestiones anteriores, estudia el autor la comercialización de la producción porteña, su lucha con la competencia extranjera, la aparición de la tienda especializada, la formación de cadenas de negocios, el acopio y surtido de mercaderías, los pedidos del ejército de productos estandarizados, la propaganda comercial, el mercado interno de esa producción y su ex-

portación, aclarando que ésta nunca alcanzó gran significación. Por último nos queda por señalar que dedica un capítulo a la actuación de Juan Pedro Varangot quien, según especifica el autor, se convertirá "en el industrial más dinámico y eficaz de las primeras décadas de la Independencia".

Cabe concluir señalando que es motivo de sincera satisfacción presentar esta obra de indiscutible valor, fruto de muchos años de trabajo de un infatigable investigador, que fuera egregio catedrático de Historia del Derecho Argentino y de Historia Económica General en la Universidad de Buenos Aires y que continúa ejerciendo su vocación docente en la Universidad del Salvador.

JOSÉ MARÍA DÍAZ COUSELO